

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23278 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal n.º 9/2009, acumulado al concurso n.º 10/09, instado por la procuradora D. Helena Romano Vera, en nombre y representación de Eurogestión 2001, S.A., se ha dictado con fecha 23 de mayo de 2013 auto, por el Magistrado D. Jesús Alemany Eguidazu, declarando la conclusión del concurso al deudor Eurogestión 2001, S.A.

Madrid, 24 de mayo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130035615-1